**ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA**

Acta reunión Consejo Curricular No. 001 del 19 de enero de 2015
Reunión Ordinaria

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conformación Consejo Curricular y Confirmación del Quórum
2. Grupo de investigación
3. Coordinación de la especialización
4. Descargas académicas
5. Cargas académicas
6. Solicitudes estudiantes
7. Proceso de autoevaluación

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

1. **CONFORMACIÓN CONSEJO CURRICULAR Y CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM**

   Este consejo ha estado integrado hasta la fecha por los profesores Ruth Molina Vasquez, Sergio Briceño Castañeda y como secretario el profesor John Páez Rodriguez y el estudiante Gilberto Ortiz Mora. Debido a la comisión de estudios del profesor John Paez Rodriguez se propone que el profesor Antonio Quintana Ramirez sea el nuevo integrante como el segundo representante de los profesores. Este consejo solicita a la decanatura la confirmación de este cambio.

   Asisten a esta reunión Ruth Molina Vasquez, Sergio Briceño Castañeda, Antonio Quintana Ramirez.

   El estudiante Gilberto Ortiz Mora, representante de los estudiantes se excusa de asistir por enfermedad de su señor padre.

2. **GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

   La profesora Ruth Molina Vásquez informa que junto con otros directores de grupos de investigación se reunieron para no participar en la actual convocatoria

por los términos que resultan no pertinentes, esta iniciativa no se acogió, los grupos que no participen no aparecerán como reconocidos en Colciencias.

El plazo finaliza para ajustes es el 15 de febrero, y enero 20 es el plazo para actualizar productos del último año. A partir del 20 enero inicia el proceso de certificación de los productos.

Se sugiere que no se presentan participantes que no tengan producción por lo anterior solamente los Docentes activos presentarán actualización de cvlac

## 3. COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La profesora Ruth Molina Vásquez comenta a este consejo que no continuará con la Coordinación de la Especialización por lo que el consejo decide por consenso sugerir a la decanatura que la coordinación sea asignada al profesor Sergio Briceño Castañeda.

De otra parte, este consejo solicita la asignación de una coordinación para la Maestría en Educación en Tecnología en modalidad virtual con registro calificado Resolución No. 22880 de diciembre 321 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se sugiere a la profesora Ruth Molina Vásquez. Se le sugiere a la profesora Molina hacer un plan de trabajo para 2015 como soporte de la solicitud anterior. El profesor Briceño sugiere que para este plan de trabajo se incluya la evaluación de los cursos y contenidos, por parte de pares externos.

## 4. DESCARGAS ACADÉMICAS

Los profesores Antonio Quintana Ramírez y Ruth Molina Vásquez solicitan descargas por sendas investigaciones que vienen del semestre anterior y que cuentan con certificación del CIDC.

## 5. CARGAS ACADÉMICAS

**Proyección de las Cargas Académicas para el 2015-1**

| Profesor | Pregrado | Especialización | Maestría |
|---|---|---|---|
| Sergio Briceño | Humanidades y Lengua **2H.** | Entornos virtuales de aprendizaje **3H.**<br>Gerencia de proyectos **3H.** | |

| Profesor | Pregrado | Especialización | Maestría |
|---|---|---|---|
| Ruth Molina Vásquez | Humanidades y Lengua Castellana **2H.** | Currículo para Educación en Tecnología **3H.** | Actores del proceso educativo **6H.** |
| Antonio Quintana Ramírez | Humanidades y Lengua Castellana **2H.** Pedagogía Infantil. **4H.** Biología **2H.** | Tecnología, Sociedad y Cultura **3H.** | |
| John Páez Rodríguez | Inició comisión de estudios de doctorado a partir del 15 de enero de 2015 | | |

## 6. SOLICITUDES ESTUDIANTES

El estudiante Carlos Eduardo Daza Orozco código No. 20112039007 solicita reintegro para primer semestre de 2015. El estudiante cursó primer semestre en el 2011-3 y solicitó aplazamiento en el 2012-1 por lo que se le había respondido en oficio EET-50- 2012, apoyados en el acta de consejo curricular No 003 del 24 de abril de 2012, que tenía dos años máximo para su reintegro, esto es primer semestre de 2014. El estudiante mediante oficio de febrero 14 de 2013 solicito reintegro para el primer semestre de 2013 a lo cual el consejo curricular respondió afirmativamente en acta No 04 del 27 de febrero de 2013. El estudiante no se matriculó para este semestre y en primer semestre de 2014 solicitó nuevamente reintegro a lo cual el consejo curricular avaló dicho reintegro mediante acta No 001 del 21 de enero de 2014. Tampoco en esta oportunidad de matriculó y de nuevo hace solicitud mediante oficio fechado en enero 16 de 2015.

Dada la normatividad de la universidad Acuerdo 004 del día 27 de marzo de 1997, el estudiante ha excedido el tiempo de 2 años para su reintegro por lo cual este consejo decide, teniendo en cuenta el interés manifiesto del estudiante y la posibilidad de recibirlo con el grupo de segundo semestre actual, solicitar al Consejo de Facultad se estudie el caso con aval previo del consejo curricular de la Especialización para recibir al estudiante.

Este consejo tuvo conocimiento de una situación de salud del estudiante Enrique Garzón al finalizar el semestre anterior que le impidió culminar satisfactoriamente dos de los seminarios. Este consejo curricular decide ante esta situación solicitar al estudiante el envío de la correspondiente incapacidad para tomar las decisiones pertinentes.

## 7. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Para este año se debe realizar el informe de autoevaluación No 2 para final del presente año. El informe debe tener las condiciones exigidas por la universidad de acuerdo al modelo de autoevaluación propuesto para programas de posgrado. El profesor Antonio Quintana estará encargado de coordinar este proceso.

Siendo la 1:10 p.m., este Consejo curricular da por concluida la sesión. En constancia firman:

ORIGINAL FIRMADO POR:

**RUTH MOLINA VÁSQUEZ**
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO POR:

**ANTONIO QUINTANA RAMIREZ**
Secretario Consejo Curricular